

Informe Coyuntural UE Orgánico – Diciembre 2025

Elaborado en base a la Nota CACE N° 1278/2025 facilitada por la Consejería Agrícola SAGYP de la Embajada Argentina en UE.

Un sistema que crece y se fortalece

La sostenibilidad y la agricultura pueden ir de la mano, y la producción orgánica es un claro ejemplo, por lo cual se trata de un componente clave de la Política Agrícola Común (PAC) de UE.

La proporción de tierras cultivadas de manera orgánica en la UE ha crecido de forma constante hasta alcanzar los 17 millones de hectáreas (el 11 % del total de tierras agrícolas) en más de 381.000 agricultores, un 30 % más que en 2018.

Este sistema contribuye a la cohesión territorial y económica al impulsar el empleo de calidad, fomentar el emprendimiento local de pequeña y mediana escala, y mantener el valor en las zonas rurales mediante la transformación local y circuitos cortos de comercialización. Estos impactos se potencian aún más mediante enfoques innovadores, como los Biodistritos.

También se ha convertido en un motor de relevo generacional en la agricultura, dado que la cuota entre los jóvenes agricultores es mucho mayor (20,7 %) que entre el general de las explotaciones (11,9 %). También contribuye a reducir la dependencia de insumos externos, a fortalecer las cadenas de suministro territoriales resilientes y a mejorar la capacidad para garantizar sistemas agroalimentarios robustos y sostenibles.

Existe en ejecución un Plan de Acción para el período 2021-2026, que insta a los Estados miembros de UE a desarrollar sus propias estrategias nacionales, que mediante un enfoque integral aumente tanto la demanda como la oferta de productos orgánicos.

Dicho Plan consta de 3 ejes y 51 acciones. Se concibe de manera inclusiva para involucrar a las autoridades públicas a diferentes niveles (UE, Estados miembros, regiones y localidades) y a toda la cadena de suministro (desde los agricultores hasta los restaurantes). Apoya enfoques territoriales como los Biodistritos y las estrategias alimentarias locales, que vinculan la producción con el desarrollo rural, el turismo, la gastronomía y la compra pública, creando así nuevas oportunidades de empleo y valor añadido.

En la futura PAC propuesta para el período 2028-2034, el presupuesto de la UE seguirá financiando la agricultura orgánica y, además, la innovación en el sector.

Comercio internacional y equivalencias

La Comisión Europea reconoce a 11 terceros países equivalentes, y según su Reglamento 848/2018 estableció el 31/12/2026 como fecha de expiración de los acuerdos de equivalencia vigentes, debiendo ser sustituidos por acuerdos internacionales. Sobre esta base, se están llevando a cabo intercambios técnicos con estos países que muestran diferentes niveles de progreso debido a la diversidad de marcos jurídicos y reglamentarios, así como a las complejidades asociadas a las diferentes percepciones de los consumidores.

Por lo tanto, se ha propuesto como necesario y urgente que dichos terceros países sigan siendo reconocidos hasta el 31/12/2036 para evitar perturbaciones en el comercio, con el fin de

permitir un período de tiempo suficiente para completar estos intercambios y las negociaciones subsiguientes, garantizando una transición fluida al sistema de reconocimiento mutuo.

Se estima que hay 5.000 operadores de la UE que exportan productos orgánicos a sus principales terceros países como EEUU, Canadá, Japón y Corea del Sur. Se estima que una certificación de un tercer país cuesta una media de 750 EUR por operador al año. En respuesta, se estima que hay 2.000 operadores equivalentes de terceros países que participan en actividades de exportación a la UE, con similar costo anual por operador.

Plan y normativa en revisión

En 2026, la Comisión Europa iniciará un proceso de consulta con los Estados miembros de la UE y las partes interesadas para actualizar el actual Plan de Acción Orgánico.

La revisión también tendrá en cuenta otros avances políticos a nivel europeo que generan nuevas oportunidades para la agricultura orgánica, como la Estrategia de Bioeconomía y la próxima Estrategia Ganadera. Además, las reflexiones se centrarán en revisar cómo la agricultura orgánica puede seguir apoyando las prioridades de la UE en materia de competitividad, competencias, desarrollo rural y autonomía estratégica, y cómo fortalecer sus vínculos con la innovación y la digitalización.

Se prestará especial atención en los obstáculos estructurales que enfrentan las cadenas de valor orgánicas, para que el sector pueda crecer de forma equilibrada y aprovechar al máximo su potencial socioeconómico y ambiental.

Con el fin de reducir la carga administrativa para los agricultores, el Parlamento Europeo y el Consejo acordaron en 2025 la propuesta de la Comisión Europea para la simplificación de la PAC, en la que los agricultores orgánicos se consideran "verdes por definición", siendo la agricultura orgánica una de las 6 áreas prioritarias en materia de medio ambiente y clima. Se propone la introducción de incentivos para cubrir los costos de la transición a modelos agroecológicos más sostenibles, como la agricultura orgánica.

Las inversiones estratégicas en infraestructura de procesamiento, logística, modelos de cooperación y digitalización seguirán siendo importantes para mejorar la competitividad y la viabilidad a largo plazo del sector orgánico. El fortalecimiento y la ampliación de los servicios de formación y asesoramiento adaptados también seguirán siendo esenciales para un mayor desarrollo del sector, mediante el fortalecimiento de la organización de la cadena de valor, la facilitación de las organizaciones de productores, la transparencia del mercado y el acceso a los canales de procesamiento y comercialización.

Además, a partir de la experiencia de los últimos años de aplicación, la Comisión Europea propone que el reglamento se ajuste de forma específica, con el fin de aprovechar al máximo el potencial del sector, para reducir la complejidad del marco regulatorio actual y mejorar su competitividad. La revisión se centrará en cuestiones específicas que se consideran una carga para los operadores, aportando soluciones pragmáticas sin desatender los altos estándares de este sistema de producción.

Finalmente se reforzará su sistema de control, se facilitarán los procedimientos de inclusión de sustancias básicas de bajo riesgo, y se revisarán las directrices y los documentos explicativos existentes para presentar el marco regulatorio orgánico de manera clara y transparente.